

Número 114 Jueves, 16 de Junio de 2016 Pág. 7798

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Anuncio sobre subsanación de errores en Bases de selección para la cobertura reglamentaria de 1 plaza de Bombero - Conductor derivada de la OEP de 2009 para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

1.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Junio de 2016, se ha procedido a subsanar los errores detectados en las bases de selección de 2 Bomberos-Conductores que fueron objeto de publicación en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de fecha 3 de Mayo de 2016, núm. 82, al existir un error en el numero de plazas ofertadas con respecto de la OEP a la que corresponden, de tal manera que la convocatoria es de 1 plaza de bombero conductor derivada de la OEP de 2009 y no de 2 plazas de bomberos-conductores correspondientes a la OEP de 2009 y 2010, por lo que:

Donde dice:

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE BOMBEROS CONDUCTORES PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OEP DE 2009 Y 2010.

Debe decir:

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE BOMBERO CONDUCTOR PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OEP DE 2009.

Por tanto todas aquellas referencias en el texto relativas a 2 plazas de bomberos, deben entenderse referenciadas a 1 plaza de Bombero - Conductor correspondiente a la OEP de 2009.

2.-Asimismo se ha detectado un error en la base novena, correspondiente al sistema de calificación, por lo que donde dice que la calificación total de la fase de oposición se obtendrá sumando la puntuación obtenida en el segundo y tercer ejercicio, debe decir que la calificación total de la fase de oposición se obtendrá sumando la puntuación obtenida en el primer y segundo ejercicio.

cve: BOP-2016-2823 Verificable en https://bop.dipujaen.es